ACTA DE APROBACIÓN
(27 de DICIEMBRE de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA MODIFICACIÓN DE POLIZAS DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y ESTABILIDAD DE LAS OBRAS"

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 2293, Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Educativa LA PAZ suscribió el **CONTRATO DE OBRA NRO. 24** del **18** de **diciembre** de **2023,** con la empresa **R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIOS SAS**, identificado con el NIT 901.557.047, representada legalmente por CINDY PAOLA MOSQUERA MOSQUERA**,** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.028.022.861, cuyo objeto es **"ADECUACIONES LOCATIVAS DE UNIDAD SANITARIA DE LA SEDE 20 DE ENERO . LIMPIEZA DE TECHO Y MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANOA BAJANTE, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ"**

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento y estabilidad y e las obras.

Que, para tal efecto el contratista presenta, la póliza **M-100217999**, póliza que fue emitida el día 18 de DICIEMBRE de 2023, por LA COMPAÑÍA **MUNDIAL DE SEGUROS S.A** y constituida con la empresa **R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIOS SAS**,

Qué al contrato de obre NRO 24 del 18 de diciembre de 2023 con la empresa R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIOS SAS se le adicionaron DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS CON NUEVE CENTAVOSM.L. ($12.284. 170,9) porque es indispensable EL ITEM no previsto de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERAMICO PARED 20X20CM COLOR BLANCO 75mt2 que corresponden al buen funcionamiento, a la contención de humedades, puesto que son áreas de alto flujo de humedad. Y el item 3.2 **suministro** e instalación de pintura en muros tipo 1para interiores adicionar 257,065142 mt2 a tres aulas que presentan humedad.

Que se se realizó un **OTROSI MODIFICATORIO No.001 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023, AL CONTRATO No. 24- 2023 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ Y R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIO S A S**
le realizó el otrosi al contrato de servicio, el cual ya no será por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS, CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M.L. ($39.622.470,64) como inicialmente se pactó, sino por un valor final y total de **CINCUENTA Y UN MILLONES NOVESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCO SENTAVOS M.L**. ($51.906.641,5)para el objeto contratado.

Que, para tal efecto el contratista presenta, la póliza **M-100217999**, póliza que fue emitida el día 18 de DICIEMBRE de 2023, por LA COMPAÑÍA **MUNDIAL DE SEGUROS S.A** y constituida con la empresa **R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIOS SAS**,con nexo de acuerdo al OTROSI modificatorio y se aumenta el valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS CON NUEVE CENTAVOSM.L. ($12.284. 170,9)

en las cuales se observa:

Estipulaciones contractuales	Características póliza
Tomador: R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIOS SAS	**Tomador: R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIOS SAS**
Asegurado: Institución Educativa LA PAZ	**Asegurado**: Institución Educativa LA PAZ
Suscripción aseguradora	SI _X___ NO _____
AMPAROS	**AMPAROS**
Amparo de: **CUMPLIMIENTO** Monto a asegurar: 10% Duración seguro: Plazo del contrato	Amparo de: **CUMPLIMIENTO** Monto a asegurar:5.190.664,10 Duración seguro: 18/12/2023 AL 31/12/2023
Amparo de: **ESTABILIDAD DE LA OBRA** Monto a asegurar: 10% Duración seguro: Esta garantía debe tener una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo de las obras.	Amparo de: **ESTABILIDAD DE LA OBRA** Monto a asegurar: $5.190.664,10 Duración seguro: 18/12/2023 AL 18/12/2028

Que, analizadas las anteriores características con las que fue expedida la póliza en mención, encuentra esta oficina que cumple con las exigencias establecidas para el amparo con respecto a las pólizas **N° M-100217999**, póliza que fue emitida el día 18 de DICIEMBRE de 2023, por LA COMPAÑÍA **MUNDIAL DE SEGUROS S.A** y constituida con la empresa **R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIOS SAS,** es procedente impartirle aprobación a la garantía única de cumplimiento y estabilidad de las obras

Por lo anterior, se imparte la aprobación de la actualización de acuerdo al otrosi modificatorio del contrato de las pólizas de garantía única de cumplimiento, y estabilidad de las obras, en las pólizas **N° M-100217999**, póliza que fue emitida el día 27 de DICIEMBRE de 2023, por LA COMPAÑÍA **MUNDIAL DE SEGUROS S.A** y constituida con la empresa **R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIOS SAS,** identificado con el NIT 901.557.047, representada legalmente por CINDY PAOLA MOSQUERA MOSQUERA**,** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.028.022.861, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

Dada en Apartadó a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

Doris Eliana Arcila Toro
Rectora.